Comité de
Estudios
Médicos

informacion@
menteplena.com.co
322 84 53

Medellín, 09 de enero de 2025.

Yo, Andrés Mauricio Rangel Martínez-Villalba identificado como aparece al pie de mi firma, y en representación de la IPS Comité de Estudios Médicos, identificada con NIT 900.294.794-5, declaro bajo la gravedad de juramento:

1. No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 150 y 151 de la Ley 270 de 1996, y las contenidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

2. No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplo con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6° de la Ley 311 de 1996.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para la contratación de los servicios en salud con la entidad solicitante.

Atentamente.



Andrés Mauricio Rangel Martínez-Villalba
C.C. 91.529.981
Representante legal
Comité de Estudios Médicos